

Buenos Aires, 17 de mayo de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de informar que con fecha 17 de mayo de 2022, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (Acta n° 219) resolvió, respecto a la compra de créditos fiscales para optimizar desde lo económico y financiero la operación de esta sociedad, aprobada en la reunión de Directorio del 11 de mayo del corriente (Acta n° 1113) y *ad referendum* del dictamen de este Comité, que las condiciones de adquisición de créditos fiscales de libre disponibilidad por parte de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. que fueran tratadas en la reunión de Directorio mencionada previamente, sea con partes relacionadas y/o con otros terceros no relacionados; pueden razonablemente considerarse adecuadas a las singulares condiciones normales y habituales en operaciones de dicha naturaleza, dándose a esta opinión el carácter genérico establecido en la Sección V, Artículo 18, Inciso f) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores NT 2013 (RG n° 622/2013), para el ejercicio 2022, debiendo el Directorio tener por cumplida la condición a la que sujetó dicha aprobación con respecto a operaciones a ser realizadas con partes relacionadas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado